

**I. MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
REGION METROPOLITANA**

DECRETO EXENTO N° 78

La Florida, 07 ENF 2013

VISTOS:

La solicitud de Patente de Domicilio Postal Tributario, con fecha de ingreso 19 de Noviembre de 2011, Fotocopia de la cédula de identidad del Representante Legal, Fotocopia de la situación tributaria de terceros, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, Autorización para uso de domicilio Notarial Legalizada, Declaración Jurada Notarial de D.P.T, Fotocopia de R.U.T. de la Empresa, Constitución de Sociedad, Extracto y publicación en el Diario Oficial, Informe de Inspección de la Dirección de Seguridad ciudadana e Inspección general; Decreto Exento N° 3386 de fecha 19 de agosto de 2010 que delega al Director de Administración y Finanzas la facultad de Firmar los Decretos Exentos que se dicten sobre Patentes Comerciales; lo dispuesto en la Ley 19.880 que establece las Bases de Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, la Ley de Rentas Municipales N°3.063; la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la información Pública y la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

Que el solicitante ha cumplido a cabalidad con todos los requisitos establecidos por la ley,

DECRETO:

Otórgase Patente Comercial de **Domicilio Postal Tributario Definitiva** a nombre de la Empresa **INVERSIONES CHRISTALL S. A.**, Rut **96.983.340-9**, con domicilio particular en Calle **PARAGUAY N° 9096**, **La Florida**, con giro Comercial de **OFICINA COMERCIAL INVERSIONES**.

La o las personas que sientan afectados sus derechos con la dictación del presente decreto, podrán interponer los recursos administrativos y jurisdiccionales que les franquea la ley.

Anótese, comuníquese, notifíquese, transcribese a Alcaldía, Administración Municipal, Dirección de Control, Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Rentas e Inspección General, Secretaría Municipal, Departamento de Patentes Municipales, Oficina de Partes y Archivo. Sugerencias y Reclamos, publíquese en la página web del municipio y hecho, archívese.


MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
SECRETARIA MUNICIPAL
DINA CASTILLO GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL


REINALDO TOLEDO CASTRO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBROGANTE

RTC/DCG/AMZ/FLS/ssn

